INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2**.** del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones contempladas en la Invitación Pública. Si esta no cumple con dichas condiciones, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES Y DE RENTA CORPORADOS PARA LOS ESPACIOS DE LA LÍNEA 3 Y LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA LÍNEA 1 (ESPECÍFICAMENTE LA ESTACIÓN BETANIA) DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor aproximado del presente proceso es de ONCE **MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($11.563.250) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN** Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el proceso de selección se presentó una (1) propuesta, así:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	DALFRE	15/04/2026 09:48 AM	$6.783.000
2	EDGAR ORTIZ	14/04/2026 9:30 PM	$7.200.000
3	FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO	15/04/2026 09:39 AM	$8.500.000
4	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	15/04/2026 09:19 AM	$8.900.000
5	METROPOL GEO CONSULTORES	15/04/2026 09:55 AM	$11.563.250

Que previamente la entidad verifico aritméticamente las ofertas encontrándose correctas y dentro del presupuesto oficial, así mismo se realizó requerimiento de precios artificialmente bajos al oferente de menor valor, quien contesto de manera oportuna y justificada.

1. DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA (**SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($6.783.000)** incluidos IVA TODOS los demás gastos de legalización y ejecución del contrato**.**

REQUISITOS HABILITANTES	DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA $6.783.000	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*	x	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que	x	

acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	**x**	
Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	**NO APLICA**	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN, impreso con una a la fecha de cierre del proceso.	**X**	
El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.		**X1**
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**x**	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**x**	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	**x**	
Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	**x**	
Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		**X2**

Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal	**x**	
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**NOAPLICA**	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar experiencia que acredite como mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de recibo o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya cuantía en, sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV (6.60) y su objeto y/o actividades contenga el avaluó de comercial y de renta de bienes inmuebles. PARÁGRAFO PRIMERO: Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada, ni los contratos.	**X3**	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**X4**	
Diligenciamiento del anexo No.05 especificaciones técnicas	**x**	
RESULTADO	**NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO INFORMADO EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN**	

X1: No acredito la certificación de estar al día en el pago de la seguridad social suscrito por el representante legal.
X2: No se adjunto el certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
X3: El documento de experiencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, no esta totalmente firmada no obstante verificado el link del Secop II, se evidencia que el documento se encuentra publicado con sus respectivas firmas en el siguiente link : https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4557303

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En Bogotá D.C., las partes del contrato suministro de bebidas calientes a través de máquinas dispensadoras que se relaciona a continuación, proceden a liquidarlo en los siguientes términos, con fundamento en la información consolidada en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta.

1. ASPECTOS GENERALES

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
N° CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5180702
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/07/2023
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	900.840.604-7
OBJETO:	Contratar los servicios de avaluó comercial de los bienes inmuebles y/o espacios que requiera la Secretaria de Educación del Distrito, para obtener la valoración de los cánones de arrendamiento.
FECHA DE INICIO:	25/07/2023
FECHA DE TERMINACION:	30/11/2024
CAUSAL DE TERMINACIÓN:	Terminación del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto contractual
FECHA DE CESION (SI APLICA)	N/A
BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$64.287.650
VALOR TOTAL EJECUTADO	$13.833.750
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO LIBERADO POR PARTE DE LA SED	$50.453.900
SALDOS A FAVOR DE LA SED	$0
Mediante radicado I-2024-141246 del 29 de noviembre de 2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la liberación de saldo. Con correo electrónico del 10 de diciembre de 2024, el Jefe de Oficina de Presupuesto informa que se realizó la liberación de saldo del RP 3886 por $50.453.900.	
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4557303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES:

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato CO1.PCCNTR.5180702 del 2023 objeto de liquidación, de conformidad con lo estipulado y en las conclusiones de cumplimiento del informe final de supervisión, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Contratista
FLOR ADIELA OSUNA VARGAS
Representante Legal
C.C. N° 39.674.094
DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA
NIT: 900.840.604-7

Firma Supervisor
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
C.C. N° 79.683.702
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Firma Directivo Área Responsable de la Contratación
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
C.C. N° 79.683.702

Firma Ordenador del gasto
CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Subsecretario de gestión Institucional
C.C. N° 13.275.573
Fecha: 16 de marzo de 2026

Firma Profesional Apoyo a la Supervisión
Luz Dary Fonseca Suárez
c.c. N° 52.266.283

REVISIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN- OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERON
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos BRICEÑO CAMPOS ANA MARIA
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC María Acuña Buitrago
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto
Fecha:

11-IF-002
V2

X4: El proponente no presento la totalidad de los documentos exigidos del equipo mínimo de trabajo en el cual se exigió lo siguiente:

1. **EQUIPO DE TRABAJO MINIMO:** Se requiere el siguiente:

ITEM	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Profesional en las siguientes áreas o sus afines: Ingeniería Catastral y Geodesia y/o Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o economía y/o Administración de empresas. Debidamente registrado como avaluador, sin antecedentes disciplinarios en su actividad de avaluador y su profesión, inscrito en las categorías de avaluó de inmuebles urbanos y avaluó de renta o determinación de cánones de arrendamiento.	Demostrar (3) certificaciones de experiencia y/o 3 años de experiencia en avalúos comerciales y de renta de bienes inmuebles.
2	Profesional en las siguientes áreas o sus afines: Ingeniería Catastral y Geodesia y/o Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o economía y/o Administración de empresas. Debidamente registrado como avaluador, sin antecedentes disciplinarios en su actividad de avaluador y su profesión, inscrito en las categorías de avaluó de inmuebles urbanos y avaluó de renta o determinación de cánones de arrendamiento.	Demostrar (2) certificaciones de experiencia y/o 1 año de experiencia en avalúos comerciales y de renta de bienes inmuebles.

Para la acreditación de la idoneidad y experiencia del equipo mínimo de trabajo el oferente con su oferta deberá presentar lo siguiente:

- Certificaciones de experiencia (En sus datos debe incluir objeto, obligaciones y/o funciones y/o cargo, nombre de la entidad o persona que certifica e identificación del profesional certificado y el tiempo laborado)
- Copia de los títulos de pregrado y/o nivel académico exigido
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Carta de compromiso. (Cada integrante del equipo de trabajo debe adjuntar este formato (Anexo 4) indicando sus datos y si aspira al perfil de profesional o profesional de apoyo)
- Certificado de inscripción vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la cual se verificará el estado del registro, antecedentes disciplinarios de relacionados con su actividad de avaluador, vigencia de la inscripción y categorías habilitadas.
- Certificado de antecedentes profesionales disciplinarios (si aplican)

En su oferta solo adjunto el certificado de RAA del señor EDGAR MANUEL PEÑARANDA MEDINA, es decir que hace falta la documentación del señor EDGAR de Certificaciones de

experiencia, copia de los títulos de pregrado y/o nivel académico exigido, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Carta de compromiso. (Cada integrante del equipo de trabajo debe adjuntar este formato (Anexo 4) indicando sus datos y si aspira al perfil de profesional o profesional de apoyo), certificado de antecedentes profesionales disciplinarios (si aplican) y del segundo integrante del equipo mínimo de trabajo tal cual como se solicito en el numeral 16 de la invitación pública.

Oferta económica: Revisada la oferta económica bajo la fórmula de comparación absoluta, dada por Colombia Compra Eficiente, la misma quedó en la presunción de precios artificialmente bajos, no obstante, en el término de traslado esta fue desvirtuadas valores aritméticamente corresponden a los dados por la entidad.

En atención a que el oferente de menor valor no cumplió con la totalidad de los requisitos se seguirá evaluando al segundo oferente de menor valor.

2. EDGAR ORTIZ (**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000)** incluidos IVA TODOS los demás gastos de legalización y ejecución del contrato**.**

REQUISITOS HABILITANTES	**EDGAR ORTIZ $7.200.000**	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*	X	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	X	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN, impreso con una a la fecha de cierre del proceso.	X	
El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 -	X	

PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.		
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	X	
Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		**X1**
Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal		
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**NOAPLICA**	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar experiencia que acredite como mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de recibo o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya cuantía en, sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV (6.60) y su objeto y/o actividades contenga el avaluó de comercial y de renta de bienes inmuebles. PARÁGRAFO PRIMERO: Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada, ni los contratos.		**X2**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		**X3**
Diligenciamiento del anexo No.05 especificaciones técnicas		**X4**
RESULTADO	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO INFORMADO EN EL TERMINO DE	

	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

X1: No se adjunto el certificado del REDAM**.**
X2: En los documentos soporte de la experiencia no se observa la experiencia en avalúos para establecer el valor del canon de arrendamiento.
X3: No se adjunto la documentación referente a los dos integrantes del equipo mínimo de trabajo tal cual como se solicita en la invitación publica numeral 16.
X4: No se adjuntó el formato de especificaciones técnicas.

En atención a que el segundo oferente de menor valor no cumplió con la totalidad de los requisitos se seguirá evaluando al tercer oferente de menor valor.

3. FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO (**OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000)** incluidos IVA TODOS los demás gastos de legalización y ejecución del contrato**.**

REQUISITOS HABILITANTES	**FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO $8.500.000**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*		**X1**
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**NO APLICA**	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	**NO APLICA**	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN, impreso con una a la fecha reciente a la del cierre del proceso.		**X2**
El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 -		**X3**

PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.		
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	x	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	x	
Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	x	
Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		
Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal	x	
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**NO APLICA**	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar experiencia que acredite como mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de recibo o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya cuantía en, sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV (6.60) y su objeto y/o actividades contenga el avaluó de comercial y de renta de bienes inmuebles. PARÁGRAFO PRIMERO: Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada, ni los contratos.	X	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		**X4**
Diligenciamiento del anexo No.05 especificaciones técnicas	X	
RESULTADO	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO INFORMADO EN EL TERMINO DE	

	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

X1: En la Carta de presentación de la propuesta se indica que el valor de la misma es de ocho millones, no corresponde al valor dado en la oferta económica por lo tanto se debe aclarar.

X2: EL Rut que se adjunto no es de una fecha reciente al cierre del proceso, por favor adjuntar mínimo uno impreso en la vigencia 2026.

X3: No adjunto el soporte de estar al día en la seguridad social**.**

X4 : Solo se adjunto la carta de compromiso, la cedula de un integrante del equipo mínimo de trabajo y dos certificaciones de experiencia de las cuales no se puede revisar si se ha realizado avaluó de renta de bienes inmuebles que es el mismo proponente faltando los siguientes documentos :

- Certificaciones de experiencia (En sus datos debe incluir objeto, obligaciones y/o funciones y/o cargo, nombre de la entidad o persona que certifica e identificación del profesional certificado y el tiempo laborado)
- Copia de los títulos de pregrado y/o nivel académico exigido
- Certificado de inscripción vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la cual se verificará el estado del registro, antecedentes disciplinarios de relacionados con su actividad de avaluador, vigencia de la inscripción y categorías habilitadas.
- Certificado de antecedentes profesionales disciplinarios (si aplican)

Y del segundo integrante del equipo mínimo de trabajo no se adjuntó ningún documento.

En atención a que el tercer oferente de menor valor no cumplió con la totalidad de los requisitos se seguirá evaluando al cuarto oferente de menor valor.

4. COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S (**OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($8.900.000)** incluidos IVA TODOS los demás gastos de legalización y ejecución del contrato**.**

REQUISITOS HABILITANTES	**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S $8.900.000**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*	X	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	X	

Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN, impreso con una a la fecha reciente a la del cierre del proceso.		**X1**
El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	**X**	
Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	**X**	
Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	**X**	
Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal	**X**	
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**NO APLICA**	

EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar experiencia que acredite como mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de recibo o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya cuantía en, sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV (6.60) y su objeto y/o actividades contenga el avaluó de comercial y de renta de bienes inmuebles. PARÁGRAFO PRIMERO: Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada, ni los contratos.		**X2**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		**X3**
Diligenciamiento del anexo No.05 especificaciones técnicas	x	
RESULTADO	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO INFORMADO EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	

X1:XEL Rut que se adjuntó no es de una fecha reciente al cierre del proceso, por favor adjuntar mínimo uno impreso en la vigencia 2026.

X2: Se adjuntan varias experiencias y de todas las presentadas no se puede observar cual tiene en avaluo de rentas, solo tiene comercial; por favor en subsanación adjuntar solo las tres experiencias con la que se quiere certificar el requisito de experiencia es decir que sumadas las tres cumplan con la cuantía y demuestren ejecución de avalúos de renta también.

X3 : En la experiencia del señor Trujillo y la señora Rosa Elena no se observa el avalúo de renta de inmuebles, así mismo no se adjuntan los antecedentes profesionales de la señora Rosa. Por lo tanto, se deberá adjuntar esta documentación en el traslado del informe de evaluación.

En atención a que el tercer oferente de menor valor no cumplió con la totalidad de los requisitos se seguirá evaluando al cuarto oferente de menor valor.

5. METROPOL GEO CONSULTORES ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIETOS CINCUENTA PESOS ($11.563.250) incluidos IVA TODOS los demás gastos de legalización y ejecución del contrato**.**

REQUISITOS HABILITANTES	**METROPOL GEO CONSULTORES ($11.563.250)**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Carta de Presentación firmada por el Representante Legal o la persona natural *(Anexo 1).*	X	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil si es persona natural con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**X**	

Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.		
Certificación de la situación militar resuelta, en caso de que el representante legal sea varón menor de 50 años.	X	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN, impreso con una a la fecha reciente a la del cierre del proceso.	X	
El proponente deberá aportar Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 – b - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y su representante legal, o de la persona natural.	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural.	**X**	
Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural.	**X**	
Certificado de no estar reportado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		**X1**
Certificado de registro de inhabilidades ley 1918 de 2018 (Delitos Sexuales) de la persona natural o del representante legal	**X2**	

Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).	**NO APLICA**	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar experiencia que acredite como mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de recibo o liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuya cuantía en, sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV (6.60) y su objeto y/o actividades contenga el avaluó de comercial y de renta de bienes inmuebles. PARÁGRAFO PRIMERO: Para acreditar esta experiencia podrán aportar actas de entrega o actas de liquidación o certificaciones de experiencia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las actas de inicio por si solas no servirán para demostrar que el proponente cuenta con la experiencia solicitada, ni los contratos.	X3	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	X4	
Diligenciamiento del anexo No.05 especificaciones técnicas	X	
RESULTADO	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR LO INFORMADO EN EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	

X1: No adjunto el respectivo certificado del antecedente.
X2: No se adjunto el antecedente
X3: En la experiencia que se adjunta no se puede observar que se certifique experiencia en avalúos de renta.
X4: En la documentación de experiencia entregada por los dos integrantes del equipo minimo de trabajo no se logra observar el avalúo de renta de inmuebles, por favor aclarar y adjuntar el respectivo documento, respecto de la señora María Luisa Londoño no se adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.

Concepto: De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, y la evaluación de la propuesta económica, el **COMITÉ EVALUADOR** encontró que ninguno de los oferentes presentados se encuentra habilitado por lo tanto ,debe subsanar los requisitos habilitantes indicados en la parte motiva de la presente evaluación en el término de traslado del informe de evaluación. De igual manera se debe recordar que el hecho de que subsanen no indica que su oferta sea aceptada, por lo tanto en la modalidad de mínima cuantía el factor de escogencia es el menor valor.

El presente informe será publicado en la plataforma SECOP II en la fecha de su expedición.

Manizales, al día 17 de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MÓNICA JULIETH ARIAS GARCIA
Abogada Contratista

ORIGINAL FIRMADO
PAULA ANDREA FRANCO MEJIA
Directora Administrativa Y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO TORO SANCHEZ
Supervisor de Operaciones y Mantenimiento